



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 7 de Marzo de 1978.

59-78

Expte. N° 639/77

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 415-77 del 24 de Agosto de 1977, recaída a Fs. 3; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se aceptó a la firma JUAN MINETTI S.A. la puesta a disposición de esta Universidad de cuatro (4) becas de estudios para alumnos de carreras afines a su actividad industrial;

Que dichas becas fueron acordadas por la citada firma luego del estudio / de los antecedentes de los postulantes inscriptos para optar a las mismas;

POR ELLO y atento a lo informado por la Secretaría de Bienestar Universitario,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que a cada alumno que se menciona a continuación la firma JUAN MINETTI S A. le adjudicó una beca de estudio consistente en la suma mensual de veinte mil pesos (\$ 20.000,00), por el período comprendido entre el 1° de Septiembre y 31 de Diciembre de 1977:

- Ricardo Narciso ALONSO, D.N.I. N° 11.283.355, L.U. N° 0038, carrera de Geología.
- Gonzalo ANDRES ARRANZ, D.N.I. N° 11.283.502, L.U. N° 3331, carrera de Ingeniería Industrial.
- Sergio Ricardo MOHEDAS, D.N.I. N° 12.553.639, L.U. N° 1640, carrera de Ingeniería Química.
- María Cecilia GRAMAJO, D.N.I. N° 10.551.590, L.U. N° 2544, carrera de Ingeniería Química.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



*Gustavo E. Wierna*  
G. P. N. GUSTAVO E. WIERNÁ  
SECRETARIO ACADEMICO

*Hugo Roberto Ibarra*  
G. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR